

- 1.220. Zafrá Fernández, Antonio.
 1.221. Zaldo García, Ana María.
 1.222. Zamora Cervero, María Teresa.
 1.223. Zamora González, Antonio.
 1.224. Zaragoza Morato, Luis.
 1.225. Zamorano López, Joaquín.
 1.226. Zárate Negré, Manuela.
 1.227. Zorrilla González, Gabino.
 1.228. Zubizarreta Arblde, Juan María.
 1.229. Zuerras Torrens, Vicente.
 1.230. Abarzuza Gil, Miguel Ángel.
 1.231. Abós Ortega, María de los Angeles.
 1.232. Acebal Martínez, María de la Natividad.
 1.233. Acebes Fuertes, Felicidad.
 1.234. Acosta Pérez, Hermán.
 1.235. Adrada Mayorgas, Ana.
 1.236. Alfonso Guerra, Victoriano.
 1.237. Alfonso Peña, Delia Rosa.
 1.238. Aguiló Sagastizabal, Francisco Javier.
 1.239. Agustín Trigo, María Dolores.
 1.240. Alumada Granada, Manuel.
 1.241. Alama Fernández José Antonio.
 1.242. Alarcón Sánchez, Rufino.
 1.243. Albadalejo Rodríguez, Vicente.
 1.244. Albélo Hernández, Benigna.
 1.245. Alberó Ferré, Gregorio.
 1.246. Alberola Candel, Alfredo.
 1.247. Alcántara García, Alberto.
 1.248. Alcántara Jiménez, Andrés.
 1.249. Alcón Laso, Alfonso.
 1.250. Aldea Escay, Gabriel.
 1.251. Alejandro Yunta, José Luis.
 1.252. Alejos Rodrigo, María Bejoña.
 1.253. Alfaro López, Ángel.
 1.254. Alfaro Rodríguez, Joaquín.
 1.255. Alija García, Magín.
 1.256. Almeida Calvo, Carlos.
 1.257. Almodóvar González, Ángela.
 1.258. Alonso Alonso, María de la Paz.
 1.259. Alonso Castell, Gonzalo.
 1.260. Alonso Galache, Manuela.
 1.261. Alonso Gómez, María del Pilar.
 1.262. Alonso López, Nicolás.
 1.263. Alonso González, Antonio.
 1.264. Alonso Martín, Pedro.
 1.265. Alonso Marrero, Francisco José.
 1.266. Alonso Santiago, Esperanza.
 1.267. Alonso Trigo, Martín.
 1.268. Alonso del Val, Ana María.
 1.269. Alonso Vicente, Jesús Francisco.
 1.270. Alor López, Matilde.
 1.271. Aloy Reutis, María Mercedes.
 1.272. Álvarez Álvarez, Emilio.
 1.273. Álvarez Fernández, María Luisa.
 1.274. Álvarez González, Consuelo.
 1.275. Álvarez Guerra, José Miguel.
 1.276. Álvarez Gutiérrez, Manuel.
 1.277. Álvarez Hernández, Gonzalo.
 1.278. Álvarez Jiménez, José Manuel.
 1.279. Álvarez Martínez, María Luisa — Prueba previa.
 1.280. Álvarez Menéndez, María Plácida.
 1.281. Álvarez Montero, Nieves.
 1.282. Álvarez Murillo, Gabriel.
 1.283. Álvarez Pérez, Eloy.
 1.284. Álvarez Vega, Longinos.
 1.285. Álvarez Villafinca, Lino.
 1.286. Alvaro Velasco, Isabel.
 1.287. Amaro Bravo, José Manuel.
 1.288. Amezuza Brieva, José Julián.
 1.289. Amigo Mallo, Ana María.
 1.290. Amo Bartolomé, Carlos del.
 1.291. Amo Martínez, Ángel del.
 1.292. Amorós Roca, Ana María.
 1.293. Andrés Llano, María Jesús.
 1.294. Andrés Medina, María del Carmen.
 1.295. Andrés y Romero, María de los Desamparados.—Prueba previa.
 1.296. Aniceto López, Celestina.
 1.297. Antón Monsalvo, Magín.
 1.298. Antón Sastra, María Reyes.
 1.299. Antoranz Colorado, María Concepción.
 1.300. Aparicio Gómez, María Teresa.
 1.301. Aquino Sabal, José María.
 1.302. Aramendía Gurtea, Pedro José.
 1.303. Aranda Arjona, José.
 1.304. Arbizu Fernández, Jesús María.
 1.305. Areas Sancha, Pedro.
 1.306. Arce Cantabrana, Jesús.—Prueba previa.
 1.307. Arcenegui Avelilla, Alejandro.
 1.308. Archelos Felis, Carlos.
 1.309. Ardura Moar, Juan Antonio.—Ex combatiente.
 1.310. Aredillo Aredillo, María del Carmen.
 1.311. Arjiz Tresguerras, María Teresa.
 1.312. Armas Morales, Luciano.
 1.313. Armendáriz Idoate, María Dolores.
 1.314. Aroca Naranjo, José María.
 1.315. Aroca Naranjo, María del Carmen.
 1.316. Artal Bartolo, María de los Dolores.
 1.317. Artelche López, José María.
 1.318. Artillas Suárez, Ofelia.
 1.319. Artola Amirola, Juan Carlos.—Prueba previa.
 1.320. Arroz Sancha, Leovigildo.
 1.321. Arribas Garrido, Mariano.
 1.322. Arroyo Casas, Jacinta.
 1.323. Arroyo Rubio, Saturnina.
 1.324. Asensio Arroyo, José Antonio.
 1.325. Astasu Basterrechea, María Asunción.
 1.326. Avello Sierra, José Luis.
 1.327. Avilés Mayorga, Antonio.
 1.328. Avín Sánchez, Rafael Antonio.
 1.329. Badillo Nielsen, Isabel.—Prueba previa.
 1.330. Badilla Valle, Gloria.
 1.331. Bajo Lorido, Isabel Pilar.
 1.332. Balaguer Moltó, Rafael Ramón.
 1.333. Balbastre Gil, Vicente.
 1.334. Ballarín Fontán, Gregorio.
 1.335. Banderas Domingo, María del Carmen.
 1.336. Bañón Requena, Juana.
 1.337. Bañals Artiga, Ricardo.
 1.338. Barandela Cid, Orentino.
 1.339. Barba Navarro, Francisco P.
 1.340. Barbado Esteban, Jaime.
 1.341. Barbero Fehavarría, María Luisa.
 1.342. Barbero García, Gonzalo.
 1.343. Bargueño y Méndez, Manuel.
 1.344. Barquilla Álvarez, María Concepción.
 1.345. Barles Barón, Juan Gabriel.
 1.346. Bartolin Vidal, José.
 1.347. Barrachina Juan, Eduardo.
 1.348. Barrachina Juan, María José.
 1.349. Barragán Martín, Rafael.
 1.350. Barrio Mateas, Herminia.
 1.351. Barrios Rosell, Vicente.
 1.352. Basabe López, Marcelino José.
 1.353. Bautista Peral, Manuel.
 1.354. Bayo Cremades, María Nieves.
 1.355. Beato Esteban, Magdalena.
 1.356. Becerra de Guzmán, Ramón.
 1.357. Becerra de Guzmán, Victoriano.
 1.358. Becerril Jimeno, Manuel.
 1.359. Bello Lasala, María del Carmen.
 1.360. Bellerín Moreno, María Antonia.
 1.361. Bello Mimbrea, Guillermo.
 1.362. Benavente Céspedes, María Teresa.
 1.363. Renedel Santaliestra, María del Carmen.
 1.364. Benítez Mari, Jesús.
 1.365. Benítez Rebollo, María de la Luz.
 1.366. Benito Corredera, Ana María.
 1.367. Benito Corredera, Julia.
 1.368. Benito Dancel, Heriberto.
 1.369. Benito Poveda, María Angélica Clara.
 1.370. Bermejo Dávila, María Victoria.
 1.371. Bermejo Escanho, Carmen.
 1.372. Bermúdez López, María Josefa.
 1.373. Bernal Gómez, Manuel.
 1.374. Bernardino Robles, Cecilio.
 1.375. Bernacer Valor, Juan Manuel.
 1.376. Bertón Ruiz, Juan Bosco.
 1.377. Besalu Caballé, María del Carmen.
 1.378. Biesca Vila, José Manuel.
 1.379. Blanco González, Edgundo.
 1.380. Blanco Sanz, Ángel Ramón.
 1.381. Blaso Bara, Pedro Francisco.
 1.382. Blasco Pérez, Jaime.
 1.383. Blázquez Martín, Juan Jaime.
 1.384. Bobigas Medrano, María Josefa de los Angeles.
 1.385. Boix Pascual, Manuel.
 1.386. Borjabad Jiménez, María Dolores.
 1.387. Boro Giljarro, María del Carmen.
 1.388. Borreo Acuña, María de las Virtudes.
 1.389. Borreo García, José.—Prueba previa.
 1.390. Borrero Martín, Manuel.
 1.391. Bosca Calabuig, Joaquín.
 1.392. Bosque Borao, Fernando del.
 1.393. Bosque Borao, Jesús del.
 1.394. Brito Morales, Elia.
 1.395. Bual Ferrando, José Ignacio.
 1.396. Bujalance Frias, Rafael.
 1.397. Buján Melón, José.
 1.398. Bullo Gayo, Julián.
 1.399. Burón Hamaezares, María Isabel

Los opositores comprendidos entre el número 1 y el 700, ambos inclusive, de la relación actuarán ante el Tribunal número 1, y los incluidos entre el 701 al final, ante el Tribunal número 2.

Se convoca en único llamamiento a todos los opositores que deben realizar la prueba previa establecida en la Orden de la convocatoria para llevar a cabo la práctica de la misma en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de esta capital el día 26 de enero del año próximo, a las cinco de la tarde, ante el Tribunal número 1, los que se hallan comprendidos entre el número 1 y el 700 de los anteriormente relacionados, y ante el Tribunal número 2, del 701 al final de la lista.

El primer ejercicio de esta oposición libre dará comienzo el día 30 del propio mes en el mismo salón de notificaciones y a cuyo efecto se cita para su realización, también en único llamamiento, a las cuatro de la tarde y ante el Tribunal número 1, a los opositores que figuran entre el 1 al 125, ambos inclusive, y a las cinco treinta, ante el Tribunal número 2 del 701 al 826 inclusive, continuando las actuaciones de ambos Tribunales el día 7 de febrero y sucesivos.

Los opositores que comparezcan a la prueba previa deberán ir provistos de pluma o bolígrafo, y los que realicen el primer ejercicio, además, de máquina de escribir, y en uno y otro caso, del oportuno documento que acredite su identidad.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario, Félix Ulloa.
 Visto bueno: El Presidente, Paulino Martín.

RESOLUCION del Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden con el que han de actuar los opositores y se convoca a todos ellos para la realización del primer ejercicio, por los turnos restringido y libre, en las fechas, horas y ante los Tribunales que se expresan.

Celebrado ante el Tribunal número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia el sorteo para determinar el orden por el que han de actuar los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios, por los turnos restringido y libre, que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1969 con las rectificaciones publicadas en el de 6 de noviembre siguiente relación definitiva que queda expuesta en el tablon de edictos del Tribunal (Palacio de Justicia), ha correspondido el número 1 para la oposición restringida a la letra S, o sea, al opositor don Antonio Sánchez Nieto, y el número 1 para la oposición libre a la letra R, o sea, al opositor don Juan José Rabaneda Oahana. En su consecuencia, el número de cada opositor es el que le corresponda correlativamente por el orden

alfabético de apellidos en que fué colocado en la citada relación, entendiéndose que a continuación de los últimos de la letra Z actuarán los de la letra A y sucesivas, siendo el último del turno restringido don Julio Ruiz Recuero, y el último del turno libre don Antonio Quirós Guerrero, siendo de tener en cuenta que en la relación de opositores del turno libre han sido intercalados los aspirantes declarados aptos en la prueba previa.

Se convoca, en único llamamiento, para la práctica del primer ejercicio, a todos los opositores admitidos por el turno restringido, para el día 3 de enero de 1970, a las cuatro de la tarde, en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Palacio de Justicia), ante los Tribunales que a continuación se expresan:

Tribunal núm. 1	Tribunal núm. 2	Tribunal núm. 3
1 al 28	29 al 56	57 al 85

Se convoca también, en único llamamiento, para la práctica del primer ejercicio, a todos los opositores admitidos por el turno libre, según el orden establecido en el sorteo celebrado el día 3 del corriente mes, en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Palacio de Justicia), para los días y horas del próximo mes de enero de 1970 y ante los Tribunales que a continuación se expresan:

Días	Tribunal n.º 1, cuatro de la tarde	Tribunal n.º 2, cinco de la tarde	Tribunal n.º 3, seis de la tarde
7	1 al 125	126 al 250	251 al 375
8	376 al 500	501 al 625	626 al 750
9	751 al 875	876 al 1.000	1.001 al 1.125
10	1.126 al 1.250	1.251 al 1.375	1.376 al 1.500
12	1.501 al 1.625	1.626 al 1.750	1.751 al 1.875
13	1.876 al 2.000	2.001 al 2.125	2.126 al 2.250
14	2.251 al 2.375	2.376 al 2.500	2.501 al 2.625
16	2.626 al 2.750	2.751 al 2.875	2.876 al 3.000
18	3.001 al 3.079	3.080 al 3.158	3.159 al 3.237

Todos los opositores, tanto del turno restringido como del libre, concurrirán provistos de su correspondiente máquina de escribir y del documento que acredite su identidad.

Los que dejaren de comparecer, cuando fueren llamados para actuar en esta única convocatoria, quedarán decaídos de su derecho.

Los opositores residentes en las islas Canarias realizarán los ejercicios de estas oposiciones en la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Benjamín Gil.—El Secretario, Francisco BURGUETE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de noviembre de 1969 por la que se anuncia para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho romano» en la Facultad de la Universidad de Zaragoza. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Historia e Instituciones de Derecho romano», disciplina equiparada por el Decreto 1242/1967, de 1 de junio, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Derecho.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de noviembre de 1969 por la que se anuncia a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados las cátedras que se mencionan de las Universidades de Sevilla, Zaragoza y Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Lengua y Literatura árabes» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Zaragoza y «Lengua árabe y árabe vulgar» (segunda cátedra) en la misma Facultad de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de «Árabe vulgar», «Paleografía árabe», «Historia del Islam» o «Historia de las Instituciones de la Literatura y del arte árabe-español», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación en Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de noviembre de 1969 por la que se anuncia su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados la cátedra de «Análisis matemático», 3.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Análisis matemático», 3.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a Catedrático entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Ecuaciones en